

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 790-2017

Ref.: Llamado a concurso para la presentación de Proyectos de Investigación.

Asunto: Fechas de presentación, Bases y Formularios.

VISTO:

Las políticas establecidas por la Junta de Gobierno para el área de Investigación de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino; y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de promover la labor de investigación entre sus docentes, en conformidad con los principios de la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* sobre las universidades católicas, la Junta de Gobierno de la UNSTA ha definido las siguientes cuatro áreas temáticas prioritarias:

- a) Integración del saber: Teología, Filosofía y Ciencias; Diálogo entre fe y razón.
- b) Problemáticas relacionadas con el bien común nacional y regional: Ética Social, Derecho, Política, Economía, Doctrina Social de la Iglesia. El área de las Ciencias Humanas incluye dos sub-áreas, a saber: la Socioeconómica y la de las Ciencias del Derecho, la Política y la Historia.
- c) Temáticas ordenadas a promover mejores condiciones de vida: calidad de vida personal, familiar y social, salud, educación, valores, hábitat humano, protección de la naturaleza, arte.
- d) Nuevas tecnologías.

Que sobre la base de estas prioridades, la Universidad apoyará la ejecución de proyectos de investigación a través de un apoyo financiero bianual aplicable a todo tipo de gastos relacionados con la misma, excepto asignaciones directas a los investigadores;

Que para la selección de los proyectos a subsidiar, se tendrá en cuenta la inserción de la investigación propuesta en las áreas definidas como prioritarias, los antecedentes de los investigadores y la relevancia de los proyectos en relación con las exigencias presentes de nuestra provincia, región y país y con el proyecto institucional de la Universidad a desarrollarse en los próximos años;

Que con el fin de promover el diálogo interdisciplinario entre los investigadores a cargo de los diversos proyectos, se definirá un tema central, en torno al cual se organizará al menos una jornada anual de discusión que vincule a todos los proyectos y favorezca la puesta en común de los aportes propios de cada área del saber. La misma estará, en lo posible, abierta a la participación de la comunidad universitaria;

Que la participación y el aporte de los investigadores en las actividades de diálogo interdisciplinar serán tenidos en cuenta en la evaluación final por parte del Consejo de Investigación de la Universidad;

Que a los fines arriba desarrollados, el Consejo de Investigación de la UNSTA, en su reunión de fecha 14 de septiembre de 2017 aprobó las bases para el llamado a presentación de proyectos, como así también la implementación del sistema informático SIGEVA UNSTA;

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

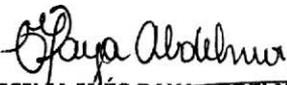
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE
SANTO TOMÁS DE AQUINO
RESUELVE:**

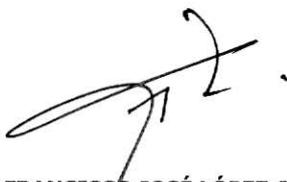
Artículo 1°.- LLAMAR a concurso de presentaciones de Proyectos de Investigación, a partir del 15 de noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2017, acorde a las bases y formularios que se incluyen como anexos de esta resolución.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

San Miguel de Tucumán, 15 NOV. 2017


CPN CECILIA INÉS RAYA ABDELNUR
Secretaria General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino




MG CPN FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ CRUZ
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino